



PORTAL DE TRANSPARENCIA

1.- INTRODUCCIÓN.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece en su artículo 2 que las disposiciones de su Título Primero se aplicarán a las sociedades mercantiles en cuyo capital social la participación, directa o indirecta, de las administraciones públicas u otras entidades públicas, sea superior al 50 por 100. OARSOALDEA, S.A. (en adelante, OARSOALDEA) es una compañía constituida por los cuatro ayuntamientos de la comarca (Lezo, Oiartzun, Pasaia y Errenteria), quienes ostentan la titularidad del 100 por 100 del capital social. En consecuencia, a OARSOALDEA le resulta de aplicación la citada Ley.

2.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN.

A.- Funciones de OARSOALDEA.

OARSOALDEA es una agencia de desarrollo comarcal sin ánimo de lucro, perteneciente al sector público local, creada en 1993 por los cuatro ayuntamientos de la comarca, y que tiene por objeto, según el artículo segundo de sus estatutos sociales, la realización de los cometidos y actuaciones orientadas al desarrollo socioeconómico de la comarca y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento de tal objeto social, OARSOALDEA presta servicios a particulares en el ámbito de la orientación laboral, de la formación, de la creación de empresas, de las reclamaciones de consumidores y usuarios, de la rehabilitación urbana, etcétera. Asimismo, presta servicios a empresas en materia de selección de personal, financiación, suelo industrial, gestión empresarial, etcétera.

B.- Normativa que le resulta de aplicación.

OARSOALDEA constituye una sociedad anónima que se rige, fundamentalmente, por lo dispuesto en sus estatutos, inscritos en el Registro Mercantil, y en la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

En materia de contratación, a OARSOALDEA le resulta de aplicación la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 3.1.d.

En materia de adjudicación de contratos, en la medida que OARSOALDEA constituye un poder adjudicador que no reúne el carácter de Administración Pública, le resulta de aplicación el Capítulo II del Título I, del Libro III, de la citada Ley de Contratos del Sector Público, y las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en su Perfil de Contratante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Contratos del Sector Público, los contratos que suscribe OARSOALDEA, salvo los otorgados con Administraciones Públicas, ostentan la condición de contratos privados que se rigen en cuanto a sus efectos y extinción por el Derecho Privado.

C.- Estructura organizativa.

OARSOALDEA dispone de los siguientes órganos colegiados previstos en los estatutos:

- 1.- Junta General formada por los cuatro ayuntamientos socios. Cada uno ostenta un 25% del capital social.
- 2.- Consejo de Administración formado también por los cuatro ayuntamientos socios. Ostenta en estos momentos el cargo de Presidente el Ayuntamiento de Pasaiako y el cargo de Secretario el Ayuntamiento de Oiartzungo.

Además de los citados órganos colegiados estatutarios, la sociedad cuenta con un Director General, cargo que ostenta D. Fernando Nebreda Díez de Espada, Licenciado en Derecho y con Master en Administración y Gestión de Empresas. Antes de formar parte de OARSOALDEA trabajó en Debegesa, Sociedad para el Desarrollo socioeconómico de Debabarrena. D. Fernando Nebreda es el Director General de OARSOALDEA, S.A. desde su creación en 1993.

Bajo esa Dirección General existen las siguientes Direcciones:

- La Dirección del departamento de “Estrategia de Desarrollo Económico y Territorial” cuyo puesto está a cargo de Dña. Beatriz Brosa Gómez.
- La Dirección del departamento de “Atención a las Personas” que está a cargo de D. Patxi Arrazola Soto.
- La Dirección del departamento de “Destino Oarsoaldea” que está a cargo de Dña. Eider Calderón García.
- La Dirección del departamento de “Regeneración Urbana y Movilidad”, que está a cargo de Dña. Ainara Lasarte Urquia.
- La Dirección del departamento de “Euskara” que está a cargo de D. Joxe Luix Agirretxe Mitxelena.
- La Dirección del departamento de “Información al Consumidor” que está a cargo de Dña. Anabel Sarasola Etxegoien.
- La Dirección de “Organización y Elementos Transversales” está a cargo de Dña. Bakartxo Villar Iraola.

Los servicios de OARSOALDEA están divididos en siete departamentos:

- Estrategia de desarrollo económico y territorial.
- Atención a las personas.
- Destino Oarsoaldea.
- Regeneración urbana y movilidad.
- Atención al consumidor.
- Euskera.
- Organización y elementos transversales.

3.- INFORMACIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y ESTADÍSTICA.

A.- Contratos celebrados en 2022. (Período octubre – diciembre 2022)

Compras por adjudicación directa (inferiores a 15.000 €):

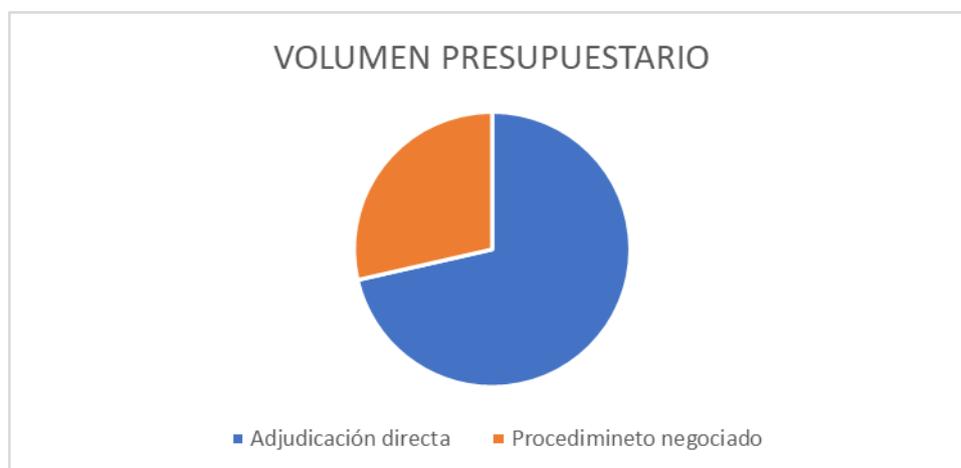
formación	418,46
teléfonos	6.007,17
transportes y mensajeros	257,23
material oficina	1.583,00
arrendamientos	15.466,26
publicidad y propaganda	33.771,97
serv. Profesionales	33.996,57
suministros	10.430,99
reparación y conservación	22.606,28
limpieza	7.511,36
otros gastos	9.987,77
cursos formación para personas desempleadas	13.793,85
TOTAL	155.830,91

Compras por importe superior a 15.000 €::

ADJUDICATARIO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBLIGACIONES ECONÓMICAS ASUMIDAS
NAIDER	IKAS FAKTORIA	2022/12/16	62.315,00
		2023/6/30	

DATOS ESTADÍSTICOS

PROCEDIMIENTO	VOLUMEN PRESUPUESTARIO	%
Adjudicación directa	155.830,91	71%
Procedimiento negociado	62.315,00	29%



B.- Convenios suscritos en 2022. (Período octubre – diciembre 2022):

CONVENIOS BENEFICIARIO OARSOALDEA			
PARTES FIRMANTES	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBLIGACIONES ECONÓMICAS ASUMIDAS
GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA	GIPUZKOAKO ESKUALDEEN SUSTAPENA	2023/1/1	119.230,33
		2023/11/30	
EUSKO JAURLARITZA	NEXT GENERATION	2022/11/22	498.800,00
		2023/12/31	
GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA	PYME DIGITALA	2022/7/1	65.000,00
		2023/7/1	

CONVENIOS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR OARSOALDEA			
PARTES FIRMANTES	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBLIGACIONES ECONÓMICAS ASUMIDAS
MIKEL MARCULETA	PRESTAKUNTZA DIGITALA HIRI EKONOMIAN (BERPIZTU)	2022/12/19	14.950,80
		2023/6/30	
KULTIBA	ZTIM	2022/10/1	14.368,92
		2023/6/30	
IKERTALDE	HIRI EKONOMIAN BERRITZEKO PRESTAKUNTZA (BERPIZTU)	2022/11/28	18.143,95
		2023/6/30	
K35	ZIBERSEGURTASUNA (BERPIZTU)	2022/11/15	17.641,80
		2023/6/30	
LAU UDALAK	ENPLEGURAKO PLAN INTEGRALA: BERPIZTU	2022/10/1	253.249,83
		2023/6/30	
TXEKALDE	OARSOALDEAKO ENERGIA PLANA	2022/6/14	10.793,20
		2023/12/31	
ASOCIACIÓN ECOSERVEIS	OARSOALDEAKO ENERGIA PLANA	2022/7/6	12.706,80
		2023/12/31	

C.- Subvenciones y ayudas concedidas en 2022. (Período octubre – diciembre 2022)

No se han producido en este período.

D.- Presupuesto para el ejercicio 2022.

CONVENIO GENERAL OARSOALDEA 2022		COSTE	FINANC. EXT.	ERRETERIA	LEZO	OIARTZUN	PASAIA
ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL				0	0	0	0
FOMENTO DEL DESARROLLO Y REGENERACIÓN DE LA INDUSTRIA Y SERVICIOS VINCULADOS	1.139.680,75	748.011,85	180.261,17	64.708,74	69.646,31	77.052,68	
ATENCIÓN A LAS PERSONAS							
LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS, SECTOR DE OPORTUNIDAD	26.984,79	26,29	12.572,74	3.239,76	4.406,38	6.739,62	
IMPULSO DE LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	5.702.979,97	4.941.647,21	236.673,98	153.950,04	168.762,17	201.946,57	
DESTINO OARSOALDEA							
EL SECTRO TURÍSTICO, ACTIVIDAD CON POTENCIAL DADO EL ATRACTIVO DE LA COMARCA, EL PEQUEÑO COMERCIO	527.008,43	205.690,28	107.130,88	47.053,45	65.217,29	101.916,53	
REGENERACIÓN URBANA Y MOVILIDAD							
	114.560,68	131,53	39.253,42	15.596,62	26.994,43	32.584,68	
EUSKERA							
	196.049,65	1.120,31	75.756,29	31.283,77	39.354,17	48.535,11	
OFICINA DE CONSUMO							
	105.546,61	40.102,18	30.872,99	7.837,05	10.602,12	16.132,27	
CONVENIOS ESPECÍFOS o aportación realizada a planes de empleo							
TALLER OCUPACIONAL EREITEN	55.950,39	0,00	0,00	18.650,13	18.650,13	18.650,13	
ENCARGOS A MEDIO PROPIO							
PLANES DE CONTRATACIÓN	25.280,00	0,00	25.280,00	0,00	0,00	0,00	
ASAP (impulso al alquiler de viviendas en Oiartzun)	21.040,96	0,00	0,00	0,00	21.040,96	0,00	
GUZTIRA		7.915.082,23	5.936.729,65	707.801,48	342.319,54	424.673,96	503.557,60

PRESUPUESTO OARSOALDEA 2022 SEGÚN PARTIDAS.

Nóminas	1.834.040,85
S. Social	554.833,72
Gastos viajes	27.981,33
Programas informáticos	68.850,34
Equipos informáticos	14.500,00
Instalaciones	1.350.000,00
Mobiliario	0,00
Gastos financieros	8.503,75
Teléfonos	53.907,00
Transportes y mensajeros	3.625,50
Material oficina	22.548,00
Publicidad, propaganda, campañas	131.030,80
Gastos de representación	8.421,00
Suscripciones	5.045,90
Serv. Profesionales indepen.	245.810,00
Suministros	13.096,25
Reparación y conservación	30.388,30
Limpieza	13.305,60
Otros gastos: organización cursos, programas empleo campañas...	3.529.193,88
TOTAL	7.915.082,23

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 31/12/2022

DEPARTAMENTO	Previsión anual
--------------	-----------------

ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	1.139.680,75
ATENCIÓN A LAS PERSONAS	5.811.195,15
DESTINO OARSOALDEA	527.008,43
REGENERACIÓN URBANA Y MOBILIDAD	135.601,64
OFICINA CONSUMIDOR	105.546,61
EUSKERA	196.049,65

7.915.082,23

EJECUCION real 31/09/2022	%
------------------------------	---

1.057.896,75	93%
2.973.261,13	51%
429.158,48	81%
195.419,65	144%
109.173,13	103%
192.068,41	98%

4.956.977,55

F.- Cuentas anuales de 2021 e informe de auditoría. (Ver en el apartado de cuentas anuales)